

PRUEBA DE APTITUD DE CAZADOR ONLINE.

CAMBIOS EN LA PRUEBA DE APTITUD ON-LINE. PIN 48H.

Se pretende aumentar la seguridad jurídica de la prueba de aptitud online mediante el uso de un PIN 48 horas que permita la identificación del aspirante a cazador y se reduzca al máximo la posibilidad de suplantación del cazador por parte de terceros y un funcionario público intervenga en el proceso de realización de la prueba, sin que por otro lado se eliminen las indudables ventajas que para los ciudadanos y la propia administración tiene el sistema online de pruebas de aptitud. Este PIN será generado automáticamente por el sistema y comunicado vía SMS al móvil previamente aportado por el ciudadano. Para ello el aspirante deberá solicitar por correo electrónico su participación en la prueba, el funcionario/a encargado deberá registrar la solicitud y tras este proceso de registro se emitirá y comunicará por SMS el PIN para realizar la prueba online.

Una vez procedido al registro se generará una clave única para ese solicitante y con una validez temporal de 48 horas. Esta clave se comunicará de forma única y automática por el sistema a través de SMS. Esta clave no se mostrará en ninguna pantalla de la aplicación a fin de garantizar la confidencialidad de la misma y que solamente el cazador pueda conocerla.

En el caso de que finalmente el cazador no supere la prueba dentro del plazo de validez del PIN, deberá solicitar una nueva participación por los métodos descritos. En caso de admitirse se generará un PIN nuevo, diferente al anterior, por un nuevo periodo de 48 horas.

El usuario para realizar la prueba deberá de introducir esta clave o PIN antes de proceder a rellenar sus datos personales para realizar el ejercicio de aptitud. El sistema online comprobará además de la corrección de la clave empleada, que esta corresponde a los datos personales introducidos en la aplicación a la hora de realizar la prueba. Al mismo tiempo se mantendrá la verificación de identidad para DNIs y NIEs a través de la plataforma de intermediación de datos del Estado. El sistema verificará además que la clave introducida esta dentro del rango temporal de validez.

Si dentro del rango de validez temporal de la clave se producen 3 errores de concordancia consecutivos entre los datos personales introducidos a la hora de realizar el ejercicio y los asociados al registro de la clave se producirá el bloqueo de la misma y deberá solicitarse un nuevo PIN, para poder acceder a la realización de la prueba online.

Una vez transcurrido el lapso temporal de validez de la clave, sin haber realizado y aprobado el ejercicio, el usuario deberá realizar una nueva solicitud de participación por el método descrito con anterioridad.

El resto de funcionalidades y forma de realización y corrección del ejercicio permanecerá tal y como esta diseñado en la actualidad. Se le añade por delante un pantalla de petición de datos para la captura y verificación de la clave como paso previo a la realización de la prueba y se implementan las validaciones descritas que aumentan la seguridad jurídica del sistema.

DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN.

INAEXAMRCP es la aplicación Web que permite realizar el la prueba de aptitud de cazador y obtener el certificado de aptitud de cazador una vez superado este examen.

La aplicación y el ejercicio de aptitud esta disponible en los idiomas castellano e inglés.

Para seleccionar el idioma deberemos pulsar sobre los iconos banderas situados en la esquina superior derecha, justo debajo de la cabecera de logos de la aplicación.

Al entrar en la aplicación lo primero que nos pedirá es el pin48h que habremos recibido mediante SMS a nuestro teléfono móvil.



Una vez introducido el PIN que nos permite realizar la prueba, este es validado, se comprueba su existencia, que no este bloqueado o caducado y que este dentro del rango temporal de actividad.

Una vez pasadas estas validaciones nos aparecerá la pantalla de datos personales y de descarga del manual en el idioma elegido. Como se explica más adelante Los datos de los NIE/DNI serán validados contra el servicio de verificación y consulta de datos.

Pasadas estas validaciones se procederá a comprobar la concordancia entre los datos recién introducidos y aquellos que se aportaron en el registro de solicitud de examen. Más de tres errores consecutivos de concordancia entre

estos tendrán como consecuencia el bloqueo del PIN 48h debiendo el usuario solicitar de nuevo su participación en la prueba.

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://preaplicaciones.aragon.es/inaexamrcp/>. The page header includes the logo of the Government of Aragón, the text 'Dpto. de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.', and the 'inaga' logo. Below the header, it displays 'Versión: 1.0.2', 'INAEXAMRCP', and the date '23/03/2015 09:38:50'. A 'Menú Principal' link is visible. The main content area is titled 'Exámenes Registro Cazadores y Pescadores de Aragón'. It features a form with the following fields and options:

- Tipo de examen:** A dropdown menu set to 'CAZA-CASTELLANO' and a 'Descargar Manual' button.
- Identificación:** Radio buttons for 'DNI/NIE' (selected) and 'Pasaporte*'. A text input field for the document number.
- Sexo:** A dropdown menu set to 'Hombre'.
- Apellido1:** A text input field for the first surname.
- IDESP*:** A text input field for the IDESP number, with a help icon.
- Nombre*:** A text input field for the name.
- Apellido2:** A text input field for the second surname.
- Empezar:** A button to start the exam.

Below the form is an 'AVISO' section with the following text:

Los datos solicitados que hacen referencia al Género de Persona no serán almacenados, y solamente serán utilizados a efectos de verificar su identidad.
Nota: Los elementos marcados con * son obligatorios.

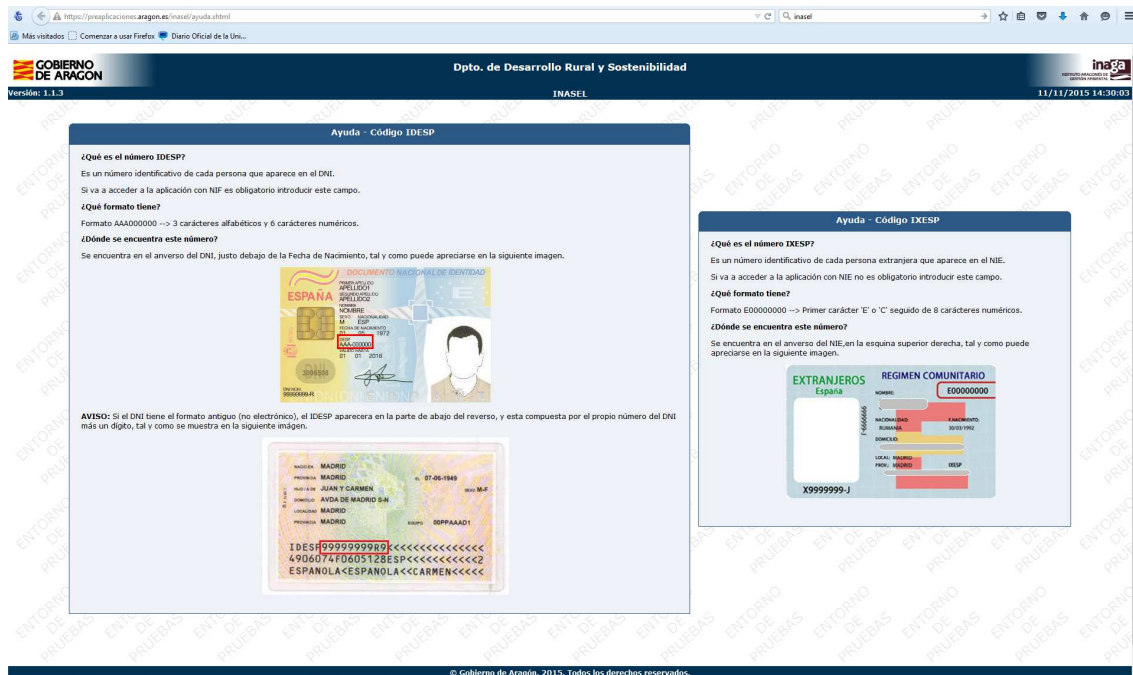
At the bottom of the page, there is a copyright notice: '© Gobierno de Aragón, 2015. Todos los derechos reservados.'

Podemos descargarnos el manual de cazador antes de realizar la prueba, en el idioma elegido.

Para entrar a realizar la prueba debemos identificarnos con el documento de identidad, NIF, NIE o PASAPORTE y rellenar los datos identificativos tal y como vienen en nuestra tarjeta de identidad (DNI, para los nacionales o TIE para extranjeros).

Es obligatorio rellenar el campo IDESP en el caso de identificaros con DNI. En el resto de los casos, no es obligatorio. El valor de este campo se encuentra en la tarjeta del DNI o en el, caso de extranjeros, en la del TIE (en este caso, el campo se denomina IXESP).

En la figura siguiente, se puede comprobar la ubicación de los datos en los dos tipos de tarjeta.



La aplicación verificará la identidad haciendo uso del Servicio de Verificación y Consulta de Datos (SVCD). En concreto llamará al sistema de verificación de datos de identidad de la DG de la Policía.

El campo sexo no se almacenará y solamente se pide a fin de poder realizar la verificación de identidad.

Una vez identificado correctamente, el sistema comprobará que el ciudadano que pretende examinarse realmente necesita el certificado de aptitud, según la normativa vigente.

Un vez verificada nuestra identidad y verificado el PIN contra nuestros datos personales, el sistema generará un examen con preguntas obtenidas de manera aleatoria entre la batería de preguntas almacenadas en el sistema. El número de preguntas, el número mínimo de contestaciones correctas para superar la prueba y el establecimiento de penalización por preguntas mal contestadas, en su caso, es parametrizable. En principio, los valores se establecen en 20 preguntas, 14 aciertos y sin penalización por fallos.

En la parte superior de la pantalla de la prueba se muestran los parámetros de configuración de la prueba.

Las respuestas son de tipo SI / NO, aunque es posible dejar respuestas sin contestar, en caso de no conocer la respuesta.

https://preaplicaciones.aragon.es/inaexamrcp/indice.xhtml

GOBIERNO DE ARAGON Dpto. de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. inaga INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Versión: 1.0.2 INAEAMRCP 23/03/2015 10:09:38

Menú Principal > Examen

Exámenes Registro Cazadores y Pescadores de Aragón

Parámetros del examen

- Número de preguntas del examen: 20
- Porcentaje necesario de preguntas acertadas: 75
- Las respuestas erróneas restarán la siguiente puntuación: 0.25

1 - El Plan General de Caza de Aragón es la norma que regula para la cada temporada las especies que pueden ser objeto de aprovechamiento cinegético, los periodos hábiles, las modalidades y otras condiciones para el ejercicio de la caza

Sí No No contestar

2 - En un coto se puede cazar aunque no tenga aprobado el Plan técnico de Caza ni el Plan anual de aprovechamiento cinegético para la temporada

Sí No No contestar

3 - Los terrenos que no están acotados constituyen zonas libres en las que cualquier cazador con vecindad en Aragón puede cazar sin necesidad de solicitar una autorización especial.

Sí No No contestar

4 - Para cazar especies de caza mayor, excepto jabalí, es necesario estar en posesión de unos precintos que facilita el INAGA al titular del coto, y que deben ser puestos en el animal abatido antes de movilizarlo, o bien en el punto de reunión si se ha abatido en una batida.

Una vez contestadas las preguntas podemos enviar la prueba para su corrección automática o bien salir, con lo que volveremos a la pantalla inicial de identificación.

Se ha añadido, antes del envío a corregir la prueba, una pregunta de seguridad (provincia de nacimiento) que se ha aportado en el momento del registro de la solicitud. La respuesta incorrecta a esta pregunta impedirá el envío de la prueba y por lo tanto terminar la prueba de aptitud.

https://preaplicaciones.aragon.es/inaexamrcp/indice.xhtml

el zorro, solamente solamente es necesario enviar una comunicación escrita al INAGA, aportando un plano de localización de los dispositivos.

Sí No No contestar

17 - Arrancar, derribar, desplazar o modificar cualquier tipo de señal prevista en la legislación de caza, constituye una infracción grave de la Ley de Caza de Aragón, y puede acarrear una multa de entre 300 y 3,500 euros aproximadamente.

Sí No No contestar

18 - La introducción o suelta de especies de fauna silvestre o de especies cinegéticas, sin la debida autorización, o el incumplimiento de los requisitos establecidos en la misma, es una infracción muy grave que se sanciona con una multa que podría llegar a 60.000 euros y conllevar la anulación del acotado.

Sí No No contestar

19 - Con carácter general está permitido cazar desde vehículos solamente en los casos de que el cazador presente una minusvalía física que le impida ejercer la caza con normalidad.

Sí No No contestar

20 - Para cazar en cualquier terreno en Aragón es suficiente con obtener la licencia de caza y tener contratado el seguro obligatorio del cazador.

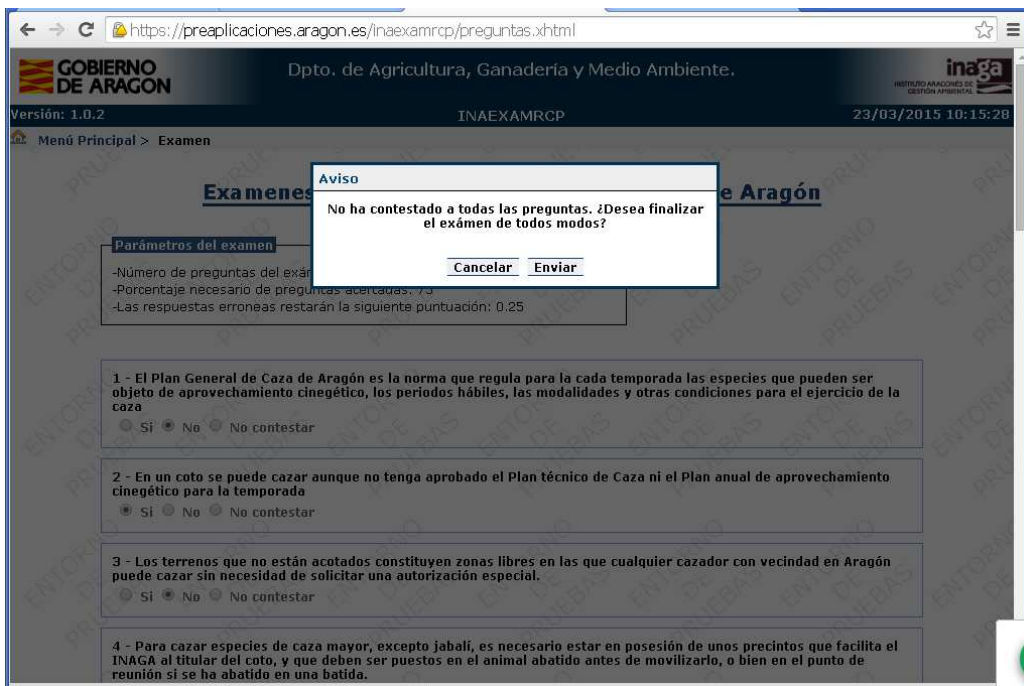
Sí No No contestar

Salir Enviar

Si pulsamos el botón "Enviar", el sistema hará una corrección automática del ejercicio.

En el caso de no superar la prueba, nos mostrará el número de preguntas acertadas y nos da la opción de reintentarla. Si se opta por esta opción, se generará un nuevo grupo de preguntas.

En el caso de que dejemos alguna pregunta sin contestar el sistema nos lo indica y permite corregir la prueba de todas las maneras (botón “Enviar”) o revisarlo antes de su envío definitivo (botón “Cancelar”).



En el caso de que superemos la prueba, el sistema genera el Certificado de Aptitud y lo firma digitalmente con el Sello de Órgano del Instituto.

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://preaplicaciones.aragon.es/inaexamrcp/indice.xhtml>. The page header includes the logos of the Government of Aragon and inaga, along with the text "Dpto. de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente." and "Versión: 1.0.2". The main content area is titled "Exámenes Registro Cazadores y Pescadores de Aragón" and contains a message: "Ha obtenido la certificación de apto. Puede descargarla." Below this message is a "Documentación" button with a download icon. A "Leyenda" section explains the icons: a pen icon for the signature download link, a document icon for the approved certificate download link, and a checkmark icon for the verification button. A "Salir" button is located at the bottom of the content area. The footer of the page reads "© Gobierno de Aragón, 2015. Todos los derechos reservados."

Nos ofrece la posibilidad de descarga.

The screenshot shows a PDF document titled "CERTIFICADO" issued by Nuria Gayán Margelí, Directora del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. The certificate certifies that D. Ricardo Garcia Garcia, with D.N.I./N.I.E./PASAPORTE. 20000717D, has obtained the qualification of APTO in the aptitude test for the license of CAZA, held on February 05, 2015. The certificate is valid only if accompanied by the license obtained in the CC.AA. of Aragón. It was issued in Zaragoza on February 05, 2015. The document is displayed in a browser window with the file path [file:///C:/Documents%20and%20Settings/frdonnate/Mis%20documentos/Downloads/Inaexamrcp_Certificado%20\(8\).pdf](file:///C:/Documents%20and%20Settings/frdonnate/Mis%20documentos/Downloads/Inaexamrcp_Certificado%20(8).pdf). The browser's taskbar shows several open files, including "Inaexamrcp_Certificad....pdf", "MCFv1.2_manual-integ....pdf", and "MiniApplet_v1_2.zip".

Igualmente, se puede verificar la validez de la firma electrónica y la integridad del documento.

https://preaplicaciones.aragon.es/inaexamrcp/resultado.xhtml?inaexamrcpForm%3A_idcl=inaexamrcpForm%3A_id53

GOBIERNO DE ARAGON Dpto. de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. **inaga** INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Versión: 1.0.2 INAEXAMRCP 23/03/2015 10:24:28

Menú Principal > Certificaciones

Exámenes Registro Cazadores y Pescadores de Aragón

Resultado De La Verificación Del Documento Respuesta (Salida)

Firmante:	CN=DESCRIPCION DESCRIPCION ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMATICOS - ENTIDAD DIPUTACION GENERAL DE ARAGON - CIF S5011001D - ENTIDAD ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMATICOS - CIF Q5000455E,OU=500070015,OU=Publicos,OU=FNMT Clase 2 CA,O=FNMT,C=ES
Emisor:	OU=FNMT Clase 2 CA,O=FNMT,C=ES
Certificado de Firma:	Firma válido
Integridad del Documento:	Documento íntegro

[Ocultar](#)

Ha obtenido la certificación de apto. Puede descargarla.

Documentación

Legenda

- Enlace de descarga de la firma del certificado.
- Enlace de descarga del certificado de aprobado.
- Al pulsar este botón se verificará la validez de la firma de los